



FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

CIRCULAR Nº 1

Temporada 2.017/2.018

FASE TERRITORIAL COPA R.F.E.F.

Finalizada la fecha de inscripción para la competición de referencia y habiéndose inscrito ocho equipos para participar en la misma, se comunican los enfrentamientos de los cuartos de final, los cuales se han emparejado por proximidad para evitar largos desplazamientos, que se disputarán a partido único el día 20 de Agosto jugando como local el equipo que peor clasificación obtuvo en la liga regular de la temporada pasada o el que participó en una categoría inferior:

CUARTOS DE FINAL

Eliminatoria 1:	NOVELDA C.F.—ORIHUELA C.F.	20/08/2017
Eliminatoria 2:	SILLA C.F.—ONTINYENT C.F.	20/08/2017
Eliminatoria 3:	C.D. RODA—TORRE LEVANTE C.F.	20/08/2017
Eliminatoria 4:	PAIORTA C.F.-- C.D. BUÑOL	20/08/2017

Las semifinales del referido torneo se disputarán a doble partido, celebrándose la ida el próximo 30 de Agosto y la vuelta el 6 de Septiembre, quedando los enfrentamientos de la siguiente manera:

SEMIFINALES

<u>Eliminatoria 1:</u>	(30/08/17) VENCEDOR E1—VENCEDOR E2	(06/09/17)
<u>Eliminatoria 2:</u>	(30/08/17) VENCEDOR E3—VENCEDOR E4	(06/09/17)

La final se disputará a doble partido, debiendo de disputarse la ida el día 4 de Octubre y la vuelta el 18 de Octubre:

FINAL

(04/10/17) VENCEDOR E1—VENCEDOR E2 (18/10/17)

Los encuentros se disputarán en dos tiempos de cuarenta y cinco minutos cada uno, con un descanso de quince minutos. En caso de empate se lanzara una tanda de cinco penaltis para dilucidar el ganador, en caso de persistir el empate en la mencionada tanda se seguirán lanzando penaltis de uno en uno hasta que resulte un ganador por este sistema. El ganador de la eliminatoria pasara a la siguiente ronda.

Será requisito indispensable que los participantes posean licencia federativa en vigor para poder participar en la competición de referencia, en caso contrario no podrán participar en la referida copa.

El precio de los arbitrajes será subvencionado de forma parcial, en los cuartos de final deberán de abonar las minutas arbitrales a partes iguales entre los dos participantes de cada eliminatoria, mientras que en las siguientes rondas serán abonados por el club que actúe como local de cada una de las ellas.

Las disposiciones disciplinarias en esta competición se aplicarán de conformidad con las disposiciones establecidas en el Código Disciplinario de la R.F.E.F.

Valencia, 11 de Agosto de 2.017
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

 
Secretario General